

Soledad, Junio 30 de 2022.

Doctora
ELSA NOGUERA DE LA ESPRIELLA
Governadora Departamento del Atlántico
E. S. D.

Asunto: Remisión Acuerdo Municipal No. 000274 de Junio 17 de 2022.

Cordial Saludo.

Para su conocimiento y fines pertinentes remito a su despacho, previamente sancionado por el señor Alcalde Municipal, el Acuerdo Municipal que a continuación se relaciona:

1. ACUERDO No. 000274 de junio 17 de 2022, "POR MEDIO DEL CUAL SE CONCEDE AUTORIZACION AL ALCALDE PARA QUE CELEBRE CONTRATO DE CONCESION Y COMPROMETA VIGENCIAS FUTURAS EXCEPCIONALES PARA GARANTIZAR LA PRESTACION CON CALIDAD, COBERTURA Y CONTINUIDAD DE LOS SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO EN EL MUNICIPIO DE SOLEDAD (ATLANTICO) POR EL TERMINO DE VEINTICINCO (25) AÑOS".

Lo anterior de conformidad con lo establecido en el numeral 10 del artículo 305 de la Constitución Política de Colombia.

Cordialmente,



EDGAR ESCOBAR HERNANDEZ
Secretario Privado Municipal